	PERGAMINO
-	BUENOS AIRES
-	

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL № 3 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Pergamino, en autos RUÍZ, LIDIA ANTONIA Y OTRO c/MASCIOTTO y DI SANTO, JOSÉ Y OTROS s/Posesión Vicenal, Expediente nº 50609, cita y emplaza a sucesores de José Masciotto y Di Santo y Juana Masciotto y Di Santo o Juana Masciotta y Di Santo, y a los Sres. Oliva Domingo, Irma María Oliva y Masciotta, Domingo Nelo Oliva y Masciotta, Ada Etelvina Oliva y Masciotta y/o quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble inscripto al dominio matrícula nro. 36927 del Pdo. Pergamino (082) en el Registro de la Propiedad Inmueble de La Plata. Dicho inmueble esta ubicado en calle Avda. Vélez Sarfield Nº 785 de la ciudad de Pergamino, Peía. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ.Ol, Secc. F, Manzana 41A, Parcela 1A, Partida inmobiliaria nro. 082-024706-0 del Ptdo. de Pergamino (082), con una Superficie de 811 mts. 98 dms. cdos. m2, según plano 082-0000055-2013, y mide: 45 mts. 60 cms. al NE; 48 mts. 60 cms. al SO por 16 mts. 60 cms. al SE y 14 mts. al NO, haciendo ochava al N de 4 mts. 24 cms., y sus linderos son: fte. al NE calle Drago; fte. al NO Boulevard Velez Sarsfield; al SE pte. pare. 2 y SO c/lote 15; emplazándoseles para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para qué lo/s represente en el pleito (Art. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C. Pergamino, de marzo de 2019.

María Clara Parod, Secretaria	
\$ 52,50 385764 Abr. 10 Abr. 11	